



ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a. M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

VOCALES:

D. Rubén Serrano Fernández
D. Pablo Luis Gómez Hernández
D^a. M^a Raquel Arribas de la Fuente
D. Felipe Gutiérrez Hernández
D. Marco Antonio Serrano López
D^a. Ana María Martín Fernández
D^a. Julia María Martín Velayos
D. Josué Aldudo Batalla
D^a. Noelia Jiménez Gamo
D^a. Alba María Moreno Tejedor
D^a. M^a Henar Alonso Rodríguez
D. Francisco Javier Cerrajero Sánchez

SECRETARIA.:

D^a. Anunciación Pérez García

=====

En la ciudad de Ávila, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día veintitrés de enero del corriente se reúne en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde Delegada, D^a. M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría, la Comisión Informativa de Cultura y Educación, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, emitiéndose los siguientes:

DICTÁMENES

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

La Comisión aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior que tuvo lugar el día 19 de diciembre de 2017, con la salvedad de incluir lo manifestado por D^a. Alba María Moreno en el primer párrafo de la página 5



"solicita que le sean facilitados los tres presupuestos pedidos para la instalación del tobogán de hielo".

2º.- FIESTAS DE CARNAVAL 2018

a) Programa de Fiestas

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos y UPYD y las abstenciones de P.S.O.E., I.U. y Trato Ciudadano el programa de Fiestas de Carnaval, así como el presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad de 33.950 €

b) Bases Concurso de Disfraces

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P. y Ciudadanos y las abstenciones de P.S.O.E., I.U., Trato Ciudadano y UPYD las bases que han de regir el concurso de disfraces individuales y adultos de las Fiestas de Carnaval 2018.

3º.- SUBVENCIONES CULTURALES Y EXTRAESCOLARES 2018

Por la Presidencia fue dada cuenta de la propuesta de bases para la convocatoria de subvenciones culturales y extraescolares, dictaminándose favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos, P.S.O.E., I.U. y UPYD y la abstención de Trato Ciudadano, así como el presupuesto de las mismas que asciende a 8.000 y 10.000 € respectivamente.

4º.- CONVENIO CASINO ABULENSE

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, dictaminándose favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos, I.U. y UPYD y las abstenciones de P.S.O.E. y Trato Ciudadano, el convenio de colaboración con la Asociación Casino Abulense.

D^a. M^a Henar Alonso pregunta si las actividades son abiertas al público, a lo que le contesta la Presidencia afirmativamente.

5º.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS



CRITERIOS DE SELECCIÓN, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL CON VARIAS ACTUACIONES MUSICALES DE JULIO DE 2018.

A propuesta de la Presidencia, y con la inclusión de las propuestas de D. Javier Cerrajero, D^a. Ana Martín y D. Josué Aldudo, que constan a continuación, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante procedimiento abierto con varios criterios de selección, el contrato consistente en la realización de espectáculos musicales en el mes de julio de 2018 por un importe de 80.000 € IVA incluido.

- Quitar en el apartado de mejoras la venta de entradas a través de una plataforma de ticketing generalista, incluyéndolo como una obligación del contratista.

- Quitar en el apartado de mejoras la realización de una propuesta de logotipo para el Festival, sino que se realice por medios propios a través de la unidad de diseño municipal.

- Incluir en el apartado de mejoras la siguiente:

- Subcontratación a través de empresas de inserción social y centros especiales de empleo, siempre que estén directamente vinculado al objeto del contrato y suponga una ventaja en las condiciones del mismo el siguiente criterio de valoración:

- Se valorará con cuatro puntos que los licitadores destinen a la subcontratación con Empresas de Inserción Social o Centros Especiales de empleo un porcentaje superior al 4 % del importe del contrato.

Se otorgará la mayor puntuación al licitador que haya ofertado el mayor porcentaje por encima del 4% establecido en el criterio de adjudicación.

El resto de licitadores se valorarán de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = Po / PoM \times (\text{puntuación máxima})$$

Resultando: P (Puntuación obtenida por la entidad licitadora) = Po (Porcentaje superior al mínimo) / PoM (Porcentaje superior al mínimo establecido contenido en la mejor oferta de los licitadores) x (puntuación máxima).

- Incluir dentro de las cláusulas del pliego:

- Estará prohibida la apertura de puertas para entrada libre durante la celebración de las actuaciones que sean de pago. Esta acción supondrá un incumplimiento de contrato.



- En el caso de no hacer referencia a alguna de las especificaciones relativas a los criterios de baremación y puntuación (sobre "C") sometidos a juicio de valor del evento, la oferta presentada será desechada.
- En lo que respecta a las actividades promocionales mediante publicidad en otros Festivales pop o pop-rock de carácter nacional "hasta 5 puntos".
 - En lo que respecta a los criterios de baremación y puntuación (Apartado planificación y organización del proyecto), la evaluación del mismo deberá ser "motivado y comparado" con el del resto de los licitadores.
 - El acceso a los escenarios alternativos será gratis en todos los casos.
 - En lo relativo a la presentación de la documentación (Cláusula 12), esta se realizará en formato digital pdf y "con firma o certificado electrónico".

6º.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, EL SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN LAS FIESTAS DE VERANO EN EL AÑO 2018

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos, P.S.O.E., I.U. y UPYD y la abstención de Trato Ciudadano, el pliego de referencia, cuya base de licitación es de 61.983,47 euros más IVA, arrojando un importe total de 75.000 euros, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante procedimiento abierto con varios criterios de selección, el contrato consistente en la realización de espectáculos musicales en las Fiestas de Verano en el año 2018, con la salvedad de incluir el Anexo IV, artículo 4.1.b), además de los ya existentes a Vetusta Morla e Izal, e incorporar en lo relativo a la presentación de la documentación (Cláusula 12), que esta se presentará en formato digital pdf y "con firma o certificado electrónico".

7º.- PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGULARÁN LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE DIVERSOS RECINTOS FERIALES DE ÁVILA DURANTE LAS FIESTAS TRADICIONALES DE LOS BARRIOS, FIESTAS DE VERANO Y FIESTAS DE SANTA TERESA DEL AÑO 2018

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos, P.S.O.E. y UPYD, la abstención de Trato Ciudadano y el voto



Ayuntamiento de **Ávila**

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

en contra de I.U., el Pliego de referencia, así como el importe del canon de licitación que asciende a la cantidad de 6.500 €, con la salvedad de incluir como obligación del licitante "publicitar en cada atracción el precio y la duración de la misma".

D^a. M^a Henar Alonso se reitera en que no se tiene en consideración el acuerdo de pleno para realizar un estudio que permita valorar el intercambio del lugar de ubicación de las casetas de las peñas con el recinto ferial.

D^a. M^a Henar Alonso manifiesta desacuerdo con el horario establecido para las atracciones, a lo que le contesta la Presidencia que se ha pedido una nueva partida en los presupuestos para buscar una nueva ubicación al recinto ferial y si se hubieran aprobado los presupuestos se habría empezado a trabajar en ello.

8°.- AULA DE PATRIMONIO

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, la participación del Ayuntamiento de Ávila en el programa de referencia.

9°.- MIÉRCOLES DE LA LITERATURA

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el programa denominado "Miércoles de la Literatura 2018", que tendrá lugar en el Episcopio los días 7, 14, 20 y 28 de enero, 7, 14 y 21 de marzo y 4, 11, 16 y 18 de abril, con entrada libre, así como el presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad máxima de 1000 €.

10°.- HOMENAJE A ALMEIDA

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el proyecto denominado Recordando a Rodríguez Almeida en su segundo aniversario que tendrá lugar el día 21 de febrero, en el Episcopio, así como el presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad de 60,5 € destinados a cartelería.

11°.- ENCUENTRO MUNDIAL DE YOUTUBERS CATÓLICOS

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P. y



Ayuntamiento de **Ávila**

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

Ciudadanos, y las abstenciones de P.S.O.E., I.U., Trato Ciudadano y UPYD, colaborar con el Obispado de Ávila en el I Encuentro Mundial de Youtubers Católicos, que tendrá lugar el día 3 de marzo, mediante la cesión de una de las salas del Episcopio y la elaboración de la cartelería y difusión de la actividad.

D. Josué Aldudo entiende que el gasto de esta actividad debería ser con cargo a la partida de actividades del Año Jubilar Teresiano dentro de turismo.

12°.- ÁVILACINE

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el proyecto "Ávilacine. 7º Festival Nacional de Cortometrajes Ciudad de Ávila" que tendrá lugar del 14 al 20 de mayo en el Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte", así como la aportación económica al mismo que asciende a la cantidad de 12.000 €.

Dª. Ana María Martín pregunta qué porcentaje del presupuesto de todas las actividades es el que aporta el Ayuntamiento; a lo que contesta la Presidencia que son bastantes patrocinadores.

13°.- PROYECTO CULTURAL "25 AÑOS CON URDIMBRE"

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos y P.S.O.E. y las abstenciones de I.U., Trato Ciudadano y UPYD, colaborar con la Asociación Urdimbre el proyecto cultural denominado "25 años con Urdimbre", mediante la cesión del Episcopio los días 17 de febrero, 10 y 17 de marzo, 7 de abril, 16 de junio y 17 de noviembre y San Francisco del 13 al 29 de abril y 15 de diciembre, así como la cartelería y difusión de la actividad.

14°.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1°.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA RED DE TEATROS DE CASTILLA Y LEÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, el proyecto de convenio a suscribir entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ávila para la realización de la programación de la Red de



Ayuntamiento de Ávila

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

Teatros de Castilla y León correspondiente al primer semestre del año 2018, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 7.698,80 € de los cuales el Ayuntamiento aporta la cantidad de 3.348,80 €.

2º.- EL EPISCOPIO PRESENTA FEBRERO

A propuesta de la Presidencia la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad las actividades a realizar en el mes de febrero y que se concreta en la presentación de libros de los siguientes autores:

- Día 6 de febrero.....Mario Pérez Antolín
- Día 8 de febrero.....Carlos del Soto
- Día 15 de febrero.....Natalio Grueso
- Día 22 de febrero.....Pilar Adón

3º.- CALENDARIO DE EXPOSICIONES MES DE FEBRERO

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el calendario de exposiciones del mes de febrero:

- EXPOSICIÓN DE PINTURA "GRUPO 10".

EPISCOPIO

DEL 1 AL 15 DE FEBRERO

INAUGURACIÓN: 1 DE FEBRERO, A LAS 19,00 H.

MARTES A VIERNES DE 19,00 A 21,00 H.

SÁBADOS Y FESTIVOS DE 12,00 A 14,00 Y 19,00 A 21,00 H.

DOMINGOS DE 12,00 A 14,00 H.

LUNES CERRADO

- EXPOSICIÓN MULTIDISCIPLINAR "IMPRONTAS COTIDIANAS" DE ADRIÁN SÁNCHEZ ENCABO. INICIARTE.

EPISCOPIO

DEL 16 AL 28 DE FEBRERO

INAUGURACIÓN: 16 DE FEBRERO, A LAS 19,00 H.

MARTES A VIERNES DE 19,00 A 21,00 H.

SÁBADOS Y FESTIVOS DE 12,00 A 14,00 Y 19,00 A 21,00 H.

DOMINGOS DE 12,00 A 14,00 H.

LUNES CERRADO

4º.- BASES DEL CONCURSO "QUÉ ES SANTA TERESA PARA TI"



A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos, P.S.O.E. y UPYD y las abstenciones de I.U. y Trato Ciudadano, colaborar con el Obispado de Ávila en la difusión de las Bases del concurso "Qué es Santa Teresa para ti".

5º.- CICLO INTERNACIONAL DE ÓRGANO "CIUDAD DE ÁVILA"

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P. y Ciudadanos y las abstenciones de P.S.O.E., Trato Ciudadano, I.U. y UPYD, colaborar con la Asociación Organaria en la realización de la actividad de referencia, mediante la aportación económica de 2500 € y que se concreta en la celebración de conciertos los siguientes días:

- Día 16 de marzo. Auditorio de San Francisco. Alma, consort of voices. Precio entrada 5 €.
 - Día 29 de abril. Iglesia de San Vicente. Adalberto Martínez Solaesa. Entrada libre.
 - Junio. Auditorio de San Francisco. Mónica Melcava. Precio entrada 5 €.
 - Julio. Iglesia de San Andrés. Montserrat Torrent. Entrada libre.
 - Agosto. Iglesia de San Vicente. Mineko Kojima. Entrada libre.
 - Día 7 de octubre. Catedral de Ávila. Roberto Fresco. Entrada libre.
 - Diciembre. Auditorio de San Francisco. Dúo órgano/clave In stile galante. Precio entrada 5 €.
- 6º.- CESIÓN GRATUITA INSTALACIÓN MUNICIPAL

- AUDITORIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos y P.S.O.E. y la abstención de I.U., UPYD y Trato Ciudadano (justificado en la falta de criterios generales para la adopción de estas decisiones), elevar propuesta a la Junta de Gobierno Local para que autorice la cesión gratuita del Auditorio Municipal de San Francisco a las entidades y asociaciones organizadoras de los siguientes eventos, con el condicionante de no sobrepasar el aforo máximo del establecimiento que está fijado en 320 localidades:

- 18 de febrero, Festival de variedades benéfico, organizado por Arturo Lozano, a favor de la Asociación de Enfermedades Raras de Ávila (AFERD), a las 18,00 h., precio entrada: 5 €.
- 2 de marzo, la Hermandad de Nuestro Señor Redentor ante Caifás y Nuestra señora de la Estrella,



realización del pregón con motivo del comienzo de las fiestas de Semana Santa.

- 21 y 22 de marzo, Jornadas de cine (Películas de discapacidad) organizado a través de la Fundación Lumier a beneficio de la Asociación Autismo Ávila, de 9,00 a 14,00 h., precio entrada: 3 €. 2 € para sufragar gastos y 1 € benéfico para la Asociación Autismo Ávila.
- 17 de mayo, Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, para un acto de reconocimiento al voluntariado y presentación de la memoria del año 2017.

- EPISCOPIO

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos y P.S.O.E. y la abstención de I.U. y Trato Ciudadano (justificado en la falta de criterios generales para la adopción de estas decisiones), elevar propuesta a la Junta de Gobierno Local para que autorice la cesión gratuita del Episcopio a la entidad o asociación organizadora del siguiente evento, con el condicionante de no sobrepasar el aforo máximo del establecimiento que está fijado en 99 localidades:

- 5 de febrero, Conferencia organizada por Amnistía Internacional Ávila, a las 18,00 h., con entrada gratuita hasta completar el aforo.

7º.- NORMAS PEÑAS AÑO 2018

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, las normas que han de regir la autorización para la ocupación de las casetas de las peñas durante las Fiestas de Verano 2018.

D. Francisco Javier Cerrajero pregunta porque son un mínimo de cinco miembros por peña, a lo que le contesta la Presidencia que es un tema consensuado con las peñas ya que no todas tienen afiliados para disponer de más.

8º.- PREMIO DE LA CRÍTICA

Por la Presidencia se dio cuenta que está prevista la entrega del mismo el día 28 de febrero.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Francisco Javier Cerrajero ruega que se haga más hincapié en el control de aforo del Auditorio Municipal de San Francisco.



D. Francisco Javier Cerrajero pregunta si se han denunciado los convenios que el Ayuntamiento tenía suscritos con algunas asociaciones con el fin de sacar las convocatorias de la suma de las partidas en las bases; a lo que le contesta la Presidencia que se han denunciado cinco, las cuatro corales y el Amarrado, estando previsto incluir las actividades de los mismos dentro de los Ciclos Musicales organizados por el Ayuntamiento y añadir a la misma una actividad complementaria.

D. Francisco Javier Cerrajero agradece la explicación y los pasos que se están dando, preguntando a su vez si se ha realizado algún avance con respecto al recinto ferial; a lo que le contesta la Presidencia que se están realizando gestiones y en el momento que se aprueben los presupuestos y consiguientemente la consignación presupuestaria se iniciarán las gestiones para licitar el proyecto.

D^a. M^a Henar Alonso propone que mientras se gestione la subvención destinada a contratar personal con destino al Centro de la Mística podrían desempeñar las funciones las ordenanzas de la piscina de la Ciudad Deportiva, a lo que le contesta D. Rubén Serrano que está previsto que esté resuelto todo el procedimiento para que comiencen a trabajar el 1 de febrero.

D^a. Alba María Moreno manifiesta que echa de menos que se les informe del estado y actuaciones en los colegios, asimismo solicita mayor rigor en la información, ya que en el programa de Navidad se anunciaba como tobogán de hielo la atracción que era de plástico.

D^a. Alba María Moreno pregunto de nuevo si en la actividad denominada Árbol de los Deseos solicitó el certificado negativo de delitos de naturaleza sexual para trabajar con menores de las personas intervinientes; a lo que le contesta la Presidencia que todos los menores que participaron son de academias de danza con sus profesores.

D^a. Noelia Jiménez pide que conste su agradecimiento a todos los integrantes de la Comisión por el cariño que le mostraron con motivo del fallecimiento de su abuela.

D. Josué Aldudo pregunta si se ha contratado ya a la profesora de flauta, a lo que le contesta la Presidencia que la persona propuesta ha rechazado la oferta, pero se tiene conocimiento de que se ha inscrito otra en el ECYL, por lo que espera que en breve se resuelva.



Ayuntamiento de Ávila

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

D. Josué Aldudo ruega a Rubén Serrano que se realicen las gestiones oportunas para elaborar la bolsa de empleo.

D. Josué Aldudo solicita que por seguridad de la Cabalgata se adopte una fórmula que impida que los niños se acerquen a las ruedas de los vehículos.

D^a. Ana María Martín ruega que las medidas de seguridad de la cabalgata se adopten no sólo para los niños sino para las personas mayores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y un minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

V^o. B^o.
LA PRESIDENTA

Ávila, 24 de enero 2018
La Secretaria Comisión